

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Dña. M<sup>a</sup> Jesús MORO ALMARAZ, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

La Disposición adicional de la Ley de 18 de junio de 1870, de reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, incorporada por la disposición final 1 de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, dispone que el Gobierno remitirá semestralmente al Congreso de los Diputados un informe sobre la concesión y denegación de indultos.

La presentación del último informe ante la Comisión de Justicia tuvo lugar el 21 de febrero de 2018 por la Sr<sup>a</sup> Subsecretaria del Ministerio de Justicia, D<sup>a</sup> Áurea Roldán.

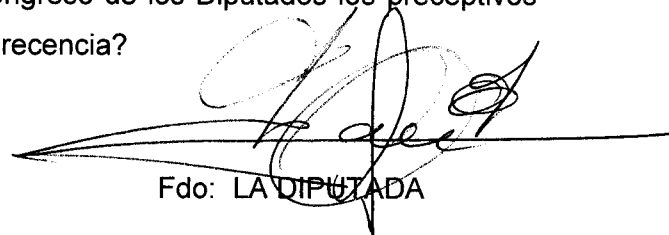
El día 7 de junio de 2018 tomó posesión el nuevo Gobierno y hasta la fecha no se ha producido solicitud por parte de los altos cargos del Ministerio de Justicia para dar cuenta de los preceptivos informes correspondientes a ambos semestres de 2018.

¿Qué razones existen para no cumplir con el trámite legal mencionado y cuándo tiene previsto el Ministerio de Justicia remitir al Congreso de los Diputados los preceptivos informes y presentarlos en la oportuna comparecencia?

Madrid, 09 de enero de 2019

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: LA DIPUTADA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530